



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2019/1843

Fecha: 29/11/2019

Nº Expediente: 2019/822

Asunto: PROCESO SELECTIVO CREACIÓN BOLSA ELECTRICISTA (OFICIAL 1ª). AÑO 2019

Referente a: LISTA PROVISIONAL APROBADOS/AS Y CONSTITUCIÓN PROVISIONAL DE LA BOLSA DE ELECTRICISTA Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 29 de Agosto de 2019, punto nº 4 se aprueban las bases que han de regir el proceso para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen laboral temporal de Electricista para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 30 de agosto de 2019, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 3 de octubre de 2019, donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para subsanar errores se publica la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Así como la hora y el lugar de celebración de la prueba teórica.

Resultando que el día 15 de Noviembre de 2019 se realiza la prueba teórica indicada en las bases que rigen el procedimiento publicándose el día 19 de Noviembre de 2019 el Acta del Tribunal de selección indicando los aspirantes que han superado la prueba teórica y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Resultando que el día 26 de Noviembre de 2019 se realiza la prueba práctica indicada en las bases que rigen el procedimiento, por los aspirantes que superaron la prueba teórica, publicándose el día 28 de Noviembre de 2019 el Acta del Tribunal de selección indicando los aspirantes que han superado la prueba teórica y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

Código CSV: dca229373d56604d7f1234373d4b039a51931d8a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 1 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

dca229373d56604d7f1234373d4b039a51931d8a

NIF/CIF

****132**
P2901200B

FECHA Y HORA

29/11/2019 12:18:28 CET
29/11/2019 12:18:45 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: dca229373d56604d7f11234373d4b039a51931d8a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 2 DE 4

PRIMERO.- Declarar que los aspirantes que han superado la prueba teórica con indicación de la puntuación obtenida, son los que a continuación se enumeran:

DNI	CALIFICACIÓN EXAMEN TEÓRICO
11393475B	7,00
53698794G	7,00
53699227T	6,50
74816484Z	6,00
25080727D	5,50
33366613F	5,50
53702758N	5,50
74817231W	5,50
25689433C	5,00

SEGUNDO.- Declarar que de los aspirantes que superaron la prueba teórica y que se indican en el apartado anterior, han superado la prueba práctica con indicación de la puntuación obtenida, los que a continuación se enumeran:

EJERCICIO PRÁCTICO (EJERCICIO PRÁCTICO 1)					
DNI	SUPUESTOS PRÁCTICOS 2 Y 3	Corrección	Funcionalidad	Calidad	Total
11393475B	5,30	4	4	2	15,30
25689433C	5,40	4	2	2	13,40
74817231W	4,60	4	0	4	12,60
25080727D	6,40	4	0	2	12,40
53702758N	5,00	4	0	2	11,00

TERCERO.- Proceder a la suma de la calificación total obtenida por los aspirantes que han superado las dos pruebas, teórica y práctica, quedando como se indica a continuación:

DNI	NOTA TEÓRICO	NOTA PRÁCTICO	BAREMACIÓN TOTAL
11393475B	7,00	15,30	22,30
25689433C	5,00	13,40	18,40
74817231W	5,50	12,60	18,10
25080727D	5,50	12,40	17,90
53702758N	5,50	11,00	16,50



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: dca229373d56604d7f11234373d4b039a51931d8a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | PÁG. 3 DE 4

CUARTO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas y para la presentación por parte de los integrantes de las bolsas de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el presente proceso selectivo, aportando copia de su DNI y de la titulación exigida.

QUINTO.- Proceder a la publicación de los exámenes con indicación de la respuesta correcta en la página web del ayuntamiento.

SEXTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

dca229373d56604d7f11234373d4b039a51931d8a

NIF/CIF

****132**
P2901200B

FECHA Y HORA

29/11/2019 12:18:28 CET
29/11/2019 12:18:45 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dca229373d56604d7f1234373d4b039a51931d8a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290120_2019_000000000000000000000002175459

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 29/11/2019 11:13:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

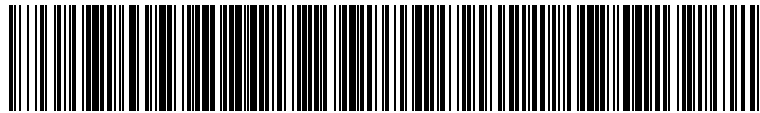
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dca229373d56604d7f1234373d4b039a51931d8a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf